



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

178/02

Salta, 25 ABR 2002
Expediente N° 12.418/00

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Catalina Ester ONAGA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta", fue aprobado por Resolución Interna 080/01 de fecha 23/03/2001; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar la prórroga solicitada, por única vez y en carácter de excepción, hasta el día 01/08/2002.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

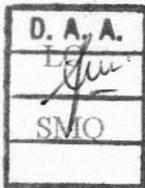
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 04/02 del 16/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Catalina Ester ONAGA, prórroga para presentar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, hasta el día 01 de agosto de 2002, por única vez y en carácter de excepción, cuyo tema "Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta", fué aprobado mediante Resolución Interna N° 080/01.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Onaga y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de la Facultad a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
a/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ARAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud